**ACLARACIONES SOBRE LOS TEMAS Y APARTADOS MATERIA DE EXAMEN Y TRABAJOS A ENTREGAR**

1. En las programaciones se señalan temas y apartados que son materia para el examen y que se especifican de la siguiente manera: el primer número se refiere al tema y el segundo al apartado de ese tema. Por ejemplo, si se encuentra en el tema primero que es materia de examen el 1.3, 1.4, 1.5 se refiere a los aparatados 3, 4 y 5 del tema primero.
2. En las asignaturas que hay que entregar trabajos el día del examen, éstos se podrán realizar a mano o a ordenador (preferiblemente a ordenador) pero se traerán impresos y se entregarán junto con el examen.